

Jueves, 26 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

EDICTO. Modificación de crédito de remanente de tesorería, para atender gastos por la pandemia del COVID.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito de remanente de tesorería, para atender gastos por la pandemia del COVID, se expone al público para alegaciones por espacio de 15 días.

Sierra de Fuentes, 19 de noviembre de 2020

María Luisa Holgado Guerra

ALCALDESA-PRESIDENTA

